

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**ESTADO 096**

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	Nº Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-45865	DEMANDANTE: ALMACENES ÉXITO S.A.	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	2112 del 25 de JUNIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO:GRANDES SUPERFICIES DE COLOMBIA S.A. CARREFOUR				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-82792	DEMANDANTE:ORBITEL S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE DECRETAN LAS PRUEBAS DEL PROCESO	2113 del 25 de JUNIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO:TELECASH COLOMBIA LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	05-43548	ALVARO BAUTISTA PARRA	EMBARGO DE REMANENTES	AUTO 2114 de 25 de JUNIO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	05-046347	DEMANDANTE:BAYER S.A.	POR EL CUAL SE DA RESPUESTA A UNA COMUNICACIÓN	2115 del 25 de JUNIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	SEIS (6)
		DEMANDADO: TECNOQUIMICAS S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	05-046347	DEMANDANTE:BAYER S.A.	POR EL CUAL SE FIJA NUEVA FECHA PARA LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE INSPECCION JUDICIAL CON EXHIBICION DE DOCUMENTOS E INTERVENCION DE PERITO	2116 del 25 de JUNIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	SEIS (6)
		DEMANDADO: TECNOQUIMICAS S.A.				

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**ESTADO 096**

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

<b>CLASE DE PROCESO</b>	<b>EXPEDIENTE Nro.</b>	<b>NOTIFICADO (S):</b>	<b>DECISIÓN:</b>	<b>N° Y FECHA</b>	<b>EXPEDIDO POR:</b>	<b>CUADERNO</b>
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	01-29891	EDGAR BARRETO CASTILLO	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 18316 de 25 de JUNIO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 27 de Junio de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 27 de Junio de 2007 a las 4:30 p.m.

**DIANA VIVAS FRANCISCONI**

Secretaria General Ad-Hoc